



Reporte obtenido del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el

“Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación” del Estado de Querétaro.

Informe Definitivo 2019

- Evaluaciones -



VI. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10 de febrero de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 3 de abril de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alma Luz Ledezma Velázquez	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> 6) Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos del FISMDF y los programas presupuestarios. 7) Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con el FISMDF. 8) Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. 9) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. 10) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Los Términos de Referencia (TDR) de "Evaluación Específica de Desempeño" se realizaron con base en los lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los emitidos por la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado de Querétaro. Tomado como referencia las necesidades de información del Municipio de Tequisquiapan para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019.</p>	



La evaluación fue de gabinete, es decir, que se practicó con base en la documentación que presente la unidad evaluada para cada una de las preguntas respecto de la aplicación del Fondo. Cada una de las preguntas corresponde a cinco temas: Diseño y Planeación, Cobertura, Normatividad, Análisis de indicadores estratégicos y de gestión, y Ejercicio de recursos. Para cada una de las preguntas se enlistó una serie de información enunciativa que fue proporcionada por la dependencia evaluada. El evaluador externo, derivado del análisis objetivo a la dicha información, respondió afirmativa o negativamente a cada una de las preguntas planteadas, sustentando en todo momento la respuesta para cada una.

La información presentada por la dependencia evaluada fue documentación oficial, así como la de sus registros administrativos. El evaluador externo podrá agregar y hacer uso de información adicional que crea pertinente, cuidando en todo momento que ésta sea oficial.

La información que sea utilizada por el evaluador externo, independientemente de su fuente, deberá ser citada y anexada a la evaluación como evidencia documental.

Una vez contestadas las preguntas, el evaluador externo elaborará un cuadro en el que se expongan los hallazgos y recomendaciones para cada uno de los temas, así como un análisis FODA de la revisión realizada.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Información oficial, normatividad aplicable al fondo, información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó un análisis de gabinete de la información proporcionada por el Municipio para cada una de las preguntas metodológicas planteadas en los Términos de Referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se realiza un diagnóstico o no se toma en cuenta la información oficial proporcionada por Bienestar respecto de las carencias, situación de pobreza y rezagos sociales identificados por esta Dependencia Federal para el Municipio.
- El Municipio no cuenta con una metodología o normatividad definida para cuantificar el número de beneficiarios con las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISMDF.
- El Municipio no procuro la concurrencia de recursos del FISMDF para la realización de proyectos con otros de naturaleza federal, local y/o privada.
- El Municipio ejerció los recursos del FISMDF de acuerdo a la normatividad aplicable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo están alineadas con la planeación Nacional, Estatal y Municipal. ➤ Las obras y acciones ejecutadas por el Municipio atienden a la población objetivo del FISMDF. ➤ El Municipio dispone de los recursos financieros en tipo y forma para ejecutar las obras y acciones planeadas con el FISMDF.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar la participación ciudadana permitiría conocer las necesidades, promover una correcta planeación y conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada por las obras y acciones del FISMDF.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se fomenta la participación ciudadana para cada una de las obras ejecutadas con recursos del FISMDF.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se identificaron amenazas.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Municipio ejerce los recursos del Fondo en obras y acciones que benefician a la población objetivo del FISMDF, sin embargo, tiene que tomar en cuenta los informes de las distintas dependencias rectoras de este con el fin de enfocar los recursos a las principales necesidades de la población.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Se recomienda tomar en cuenta el Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social que publica Bienestar para el Municipio</p> <p>2: Se recomienda que el municipio desarrolle una metodología para identificar a la población beneficiaria de los proyectos ejecutados con recursos del FISMDF.</p> <p>3: Una vez que se hayan definido las obras y acciones que se ejecutaran con recursos del FISMDF al inicio de un año fiscal, es importante que el Municipio tenga conocimiento de los diferentes programas o proyectos de Gobierno Federal o Estatal, con el fin de promover la concurrencia de recursos.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Xanat Lapizco Córdova</p>
<p>4.2 Cargo: Investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Querétaro</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Saúl Legorreta Martínez</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: xanatlapco@gmail.com</p>



4.6 Teléfono (con clave lada): **442 192 1200**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Minerva Rivera Ferrusca Correo Electrónico: mrivera@tequisquiapan.gob.mx Teléfono: 414 273 2327.	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas Públicas Municipales.
Nombre: C. Alma Luz Ledesma Vázquez Correo Electrónico: alma13ledesma@gmail.com Teléfono: 414 273 2327	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Municipio de Tequisquiapan.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia.php

Liga del municipio:
[https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/temporal/secciontesoreria/recursosfederales/transferidos\(rft\)2dottrimestre2020/PUB.%20EVALUACION%20FISM%202019.pdf](https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/temporal/secciontesoreria/recursosfederales/transferidos(rft)2dottrimestre2020/PUB.%20EVALUACION%20FISM%202019.pdf)



VI. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10 de febrero de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 3 de abril de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alma Luz Ledezma Velázquez	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) para el ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> 6) Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos del FISDMF y los programas presupuestarios. 7) Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con el FISDMF. 8) Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. 9) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. 10) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Los Términos de Referencia (TDR) de "Evaluación Específica de Desempeño" se realizaron con base en los lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los emitidos por la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado de Querétaro. Tomado como referencia las necesidades de información del Municipio de Tequisquiapan para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019.</p>	



Desarrollo Social (CONEVAL) y los emitidos por la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado de Querétaro. Tomado como referencia las necesidades de información del Municipio de Tequisquiapan para el FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2019.

La evaluación fue de gabinete, es decir, que se practicó con base en la documentación que presente la unidad evaluada para cada una de las preguntas respecto de la aplicación del Fondo. Cada una de las preguntas corresponde a cinco temas: Diseño y Planeación, Cobertura, Normatividad, Análisis de indicadores estratégicos y de gestión, y Ejercicio de recursos. Para cada una de las preguntas se enlistó una serie de información enunciativa que fue proporcionada por la dependencia evaluada. El evaluador externo, derivado del análisis objetivo a la dicha información, respondió afirmativa o negativamente a cada una de las preguntas planteadas, sustentando en todo momento la respuesta para cada una.

La información presentada por la dependencia evaluada fue documentación oficial, así como la de sus registros administrativos. El evaluador externo podrá agregar y hacer uso de información adicional que crea pertinente, cuidando en todo momento que ésta sea oficial.

La información que sea utilizada por el evaluador externo, independientemente de su fuente, deberá ser citada y anexada a la evaluación como evidencia documental.

Una vez contestadas las preguntas, el evaluador externo elaborará un cuadro en el que se expongan los hallazgos y recomendaciones para cada uno de los temas, así como un análisis FODA de la revisión realizada.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Información oficial, normatividad aplicable al fondo, información proporcionada por el Municipio de Tequisquiapan.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó un análisis de gabinete de la información proporcionada por el Municipio para cada una de las preguntas metodológicas planteadas en los Términos de Referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se carece de un instrumento de planeación propio de la administración municipal que cuente con un diagnóstico de las áreas de incidencia del fondo para determinar las principales necesidades en cada materia.
- No se cuenta con un Manual de Organización y Operación para ejecutar los recursos del gasto que permitan guiar el desempeño.
- El municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que permita alinear las acciones a realizar.
- El ejercicio de los recursos no es equitativo entre las áreas de enfoque que señala la normatividad que rige al fondo.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación de los recursos del fondo se alinea con la normatividad del fondo. • Los recursos son transferidos en tiempo y forma para su aplicación.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una MIR propia para el ejercicio del gasto permitirá mejorar la gestión del recurso. • Contar con una MIR propia para el ejercicio del gasto permitirá mejorar la gestión del recurso. • Contemplar todas las áreas de aplicación del fondo para el próximo ejercicio fiscal.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un diagnóstico e instrumentos de planeación de los recursos del gasto por área de incidencia del FORTAMUN-DF. • No se realiza un seguimiento a la cobertura por área de incidencia del fondo
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • No se atendieron Obligaciones Administrativas como Deuda Pública en el ejercicio fiscal 2019

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La aplicación de los recursos del fondo para el ejercicio 2019 se realizó cumpliendo con la normatividad y de conformidad con las áreas de atención que se establecen. Sin embargo, existe un aspecto no atendido que corresponde a la generación de una MIR basada en la Metodología del Marco Lógico que permita especificar los componentes, actividades y bienes y servicios que se buscan proveer. De esta forma, permitirá focalizar la atención y dar un seguimiento a las acciones realizadas para que éstas se encaminen al cumplimiento de los objetivos del fondo teniendo cubiertas todas sus áreas de incidencia.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Aplicar metodología para identificar población potencial, objetivo y atendida de acuerdo con los rubros del Fondo.
2: Contar con indicadores propios que permitan guiar la toma de decisiones y guiar las acciones programadas para el año siguiente.
3: Atender todas las áreas de incidencia del fondo, recordado que está destinado para el fortalecimiento de la entidad y sus obligaciones financieras.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Xanat Lapizco Córdova
4.2 Cargo: Investigadora de la Facultad de Contaduría y Administración
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Querétaro
4.4 Principales colaboradores: Lic. Saúl Legorreta Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: xanatlapco@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 442 192 1200



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Minerva Rivera Ferrusca Correo Electrónico: mrivera@tequisquiapan.gob.mx Teléfono: 414 273 2327.	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas Públicas Municipales.
Nombre: Lic. Nayelli Hernández Salazar Correo Electrónico: admon_segpublica@tequisquiapan.gob.mx Teléfono: 414 273 0693	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Municipio de Tequisquiapan.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia.php

Liga del municipio:

[https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/temporal/secciontesoreria/recursosfederales transferidos\(rft\)2dotrimestre2020/PUB.%20EVALUACION%20FORTAMUN%202019.pdf](https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/temporal/secciontesoreria/recursosfederales transferidos(rft)2dotrimestre2020/PUB.%20EVALUACION%20FORTAMUN%202019.pdf)



16. Anexo No.1 Formato para la Evaluación de los Resultados (CONAC).

X. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio 2019, en el Municipio de Colón, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Febrero del 2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Junio del 2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Armando Morales Olvera	Unidad administrativa: Dirección de Egresos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación del presupuesto del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2019, para mejorar la eficiencia en la utilización del recurso dando cuentas y acceso a la información pública a la ciudadanía, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a dar rumbo a la gestión para resultados y abatir el rezago social de la población que se encuentra en las Zonas de Atención Prioritaria, en Localidades con los 2 mayores índices de pobreza y a la población en pobreza extrema.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FISM-DF y sus recursos.• Describir la estructura y procesos para la operación del FISM-DF.• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.• Realizar un análisis sobre la evolución de la población beneficiaria del FISM-DF.• Realizar un análisis de los recursos del FISM-DF, respecto a los resultados logrados.	

- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Colón, que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal de Colón, Querétaro.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para mostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FISM-DF.

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FISM-DF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FISM-DF.

Define el procedimiento general operativo del FISM-DF desde la recepción del recurso, el apego a los lineamientos de operación y selección de la población a atender, con las acciones y obras de infraestructura hasta su entrega a la población beneficiaria con base en la estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias.

Evolución de la cobertura de beneficiarios.

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FISM-DF.

3. Resultados y ejercicio de los recursos.

Revisa el resultado histórico de los indicadores desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados logrados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio de Colón para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En el Anexo se incluye: el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la "Cédula de evaluación del desempeño FISM-DF" (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 32 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019", cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 32 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma impresa y magnética en la Dirección de Egresos.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del FISM-DF.



- El Municipio de Colón tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana y población en pobreza extrema.
- Identificó la alineación de los objetivos del FISM-DF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio de Colón no cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- El destino del recurso del FISM-DF fue adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la Secretaría de Bienestar.
- En el Ejercicio 2019 no se tuvo información de otros fondos complementarios.

Tema 2) Operación del FISM-DF.

- El Municipio de Colón tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos, el proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega-recepción de las obras realizadas. No obstante, la ejecución, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- La Secretaría de Obras Públicas realizó el registro de las 33 obras realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 20 proyectos de contribución directa y 13 proyectos de contribución complementaria, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Bienestar.
- El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio de Colón no está autorizado.

Tema 3) Evolución de la cobertura.

- de conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, Bienestar, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, que fueron 3 para el caso del Municipio de Colón y 23 localidades con población en pobreza extrema, en las cuales se aplicaron los proyectos directos y complementarios.
- En relación con la selección de beneficiarios el Municipio de Colón no cuenta con un censo actualizado que permitan identificar población con las características que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a más beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por la Secretaría de Bienestar.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

- El Municipio evaluó el desempeño de sus resultados con relación a las metas a través de 3 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal 2019,

en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2019 y mejor que el año previo.

- También demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en los lineamientos BIENESTAR en cuanto a la proporción de proyectos directos, complementarios, gastos indirectos y PRODIMDF y su registro en las MIDS.
- El Municipio de Colón no cuenta con una MIR Municipal específica del FISM-DF, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FISM-DF ha ido en general en aumento cada año, observándose un 17.26 % en el ejercicio fiscal de 2019 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1.0008 lo que se calificó en un rango aceptable.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.92% y pagado fue de 99.92%.
- El costo promedio fue de \$ 5,345.89 por beneficiario (4,550 beneficiarios, registrados en MIDS).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Municipio de Colón deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de las evaluaciones anteriores y la presente evaluación para realizar el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del FISM-DF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FISM-DF en 33 proyectos; 20 de inversión directa y 13 complementaria en Colón.
- El destino de los recursos del FISM-DF en el Municipio fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 33 obras de infraestructura social en las 3 Zonas de Atención Prioritaria y en las 23 localidades con población en pobreza extrema: 14 agua potable y saneamiento, 5 educación, 4 transportes y vialidades, 9 urbanización, y 1 vivienda, registradas en la MIDS.
- El proceso de operación para la ministración municipal fue oportuna, completa y eficiente.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables



2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con normatividad específica del FISM-DF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos de operación del FAIS. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal; Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33. Ley General de Desarrollo Social (LGDS); Informe Anual de BIENESTAR.
- Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de Desarrollo de los 3 niveles de gobierno
- Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal 2019, acorde con la LCF Y LGDS.
- Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión.
- Oportunidad en las transferencias de recursos del FISM-DF al Municipio por el nivel federal y el estatal.

2.2.3 Debilidades:

- El Municipio carece de una MIR específica del FISM-DF.
- El Municipio de Colón no cuenta fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FISM-DF en sus niveles estratégicos y de gestión
- Se adolece de un estudio integral municipal de carencias de infraestructura social básica.
- No hubo gestiones de coinversión del FISM-DF en el Ejercicio 2019 con otros fondos o programas.
- El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio de Colón no está autorizado.
- Se carece de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso no sistematizado que aplica la Secretaría de Obras Públicas.

2.2.4 Amenazas:

- Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FISM-DF en el Municipio de Colón obtuvo una calificación general 8.7 (en escala de 0 a 10), lo cual fue aceptable.
- Cuenta con los conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FISM-DF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio de Colón no cuenta con una MIR específica del FISM-DF.

- La aplicación del FISM-DF se realizó en 33 proyectos, de los cuales 20 fueron de contribución directa: 14 de agua y saneamiento, 5 educación, 1 vivienda por un monto de \$15,803,579.39 (64.97%) y 13 proyectos de contribución complementaria: 4 Transporte y vialidades y 9 de urbanización, por \$7,716,923.41 (31.73%). Los gastos indirectos fueron por \$ 471,501.44 (1.94%) y \$ 331,796.01 en el PRODIMDF (1.36%).
- En la Operación del FISM-DF resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos, se recomienda realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.
- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales de la MIR, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS, obteniendo un desempeño adecuado.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1.0008; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.92% y pagado fue de 99.92% y el costo promedio fue de \$5,345.89 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar una MIR Municipal específica del FISM-DF con indicadores estratégicos y de gestión armonizada con la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal 2019, que permita al Municipio el control mediante la utilización de la metodología en el manejo del fondo.
2. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de resultados estratégicos y de gestión del FISM-DF de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL
3. Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social con información actualizada que permita identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
4. Tramitar la autorización del Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio de Colón para fortalecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución del FISM-DF.
5. Oficializar el proceso de operación que aplica la Secretaría de Obras Públicas del Municipio respecto del FISM-DF en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
6. Difundir en el portal de internet municipal los documentos normativos que operan en el FISM-DF
7. Actualizar el Reglamento Interior de Obras Públicas para que se vincule al FISM-DF.
8. Mantener la eficiencia en el manejo de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas y lineamientos que les competen, buscando disminuir el recurso que es reintegrado a la Federación.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Mario Rizo Martínez
4.2 Cargo:	Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece:	TGC Global Administrative S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores:	1. Lic. Wilfrido Ávila Pantaleón 2. Lic. Rosalinda Rodríguez Caricio
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	tgc.globa@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(442) 365 00 00
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio 2019.
5.2 Siglas:	FISM-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	Secretaría de Finanzas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	Secretaría de Finanzas.



Secretaría de Obras Públicas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Lic. Julián Martínez Ortiz. Correo electrónico: secretariadefinanzas@colon.gob.mx Teléfono: 419 292 0234. Ext. 1802.	Secretario de Finanzas.
Ing. Isidro Mar Rubio Correo electrónico: Isidro.mar@colon.gob.mx Teléfono: 419 292 0234. Ext. 2002.	Secretario de Obras Públicas.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de para la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF 2019.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Finanzas.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 324,800.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N).	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos del Municipio de Colón, Querétaro.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php	



16. Anexo No.1 Formato para la Evaluación de los Resultados (CONAC).

X. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio 2019, en el Municipio de Colón, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Febrero del 2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Julio del 2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Armando Morales Olvera	Unidad administrativa: Dirección de Egresos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación del presupuesto del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2019, para mejorar la eficiencia en la utilización del recurso dando cuentas y acceso a la información pública a la ciudadanía, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan al Fortalecimiento Municipal y a la Seguridad Pública de la población que vive y trabaja en el territorio municipal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FORTAMUN-DF y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la operación del FORTAMUN-DF. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la evolución de la población beneficiaria del FORTAMUN-DF. • Realizar un análisis de los recursos del FORTAMUN-DF, respecto a los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Colón, que a su vez se	

sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal de Colón, Querétaro.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores desempeño y con base en la información entregada por la Secretaría de Finanzas.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2019” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos compilados para mostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTAMUN-DF.

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FORTAMUN-DF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FORTAMUN-DF.

Define el procedimiento general operativo del FORTAMUN-DF desde la recepción del recurso, el apego a los lineamientos de operación y selección de la población a atender, con las acciones y obras, hasta la entrega a la población beneficiaria con base en la estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias.

Evolución de la cobertura de beneficiarios.

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FORTAMUN-DF.

3. Resultados y ejercicio de los recursos.

Revisa el resultado histórico de los indicadores desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados logrados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio de Colón para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las



Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado. En el Anexo se incluye: el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUN-DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 32 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2019”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 32 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma magnética en la Dirección de Egresos.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION

2.1 describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del FORTAMUN-DF.

- El Municipio de Colón tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso.
- Identificó la alineación de los objetivos del FORTAMUN-DF con los planes desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio de Colón no cuenta con una MIR específica del FORTAMUN-DF.
- El destino del recurso del FORTAMUN-DF fue adecuado en apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual está dirigido al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



Tema 2) Operación del FORTAMUN-DF.

- El Municipio de Colón tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración del recurso desde la federación, el estado y el municipio hasta que llega a las áreas que ejecutan el fondo. Sin embargo no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- La Secretaría de Finanzas realizó el registro de las obras y acciones realizadas por las diferentes secretarías, cumpliendo con la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio de Colón no está autorizado.

Tema 3) Evolución de la cobertura.

- Las Secretarías de Finanzas y Seguridad Pública como Unidades Ejecutoras del FORTAMUN-DF para el Ejercicio 2019, cuenta con los reportes del gasto y ejercicio del presupuesto que demuestran el apego en la aplicación de recursos al área de enfoque señalada por la LCF relativo al FORTAMUN-DF
- No se cuenta con Reglas de Operación y/o lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF y que contemple la población potencial, objetivo y beneficiaria.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

- El Municipio evaluó el desempeño de sus resultados con relación a las metas a través de 1 indicador que corresponde al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-005- FORTAMUN-DF Municipal, Federal 2019, en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2019.
- También demostró el cumplimiento de porcentaje emitido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 que exhorta que se destine por lo menos el 20% del recurso a Seguridad Pública.
- El Municipio de Colón no cuenta con una MIR Municipal específica del FORTAMUN-DF, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FORTAMUN-DF ha ido en general en aumento cada año, observándose un 13.69 % en el ejercicio fiscal de 2019 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1.000 lo que se calificó en un rango esperado.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.99% y pagado fue de 99.12%.
- El costo promedio fue de \$ 629.32 por beneficiario (68.110 beneficiarios, respecto a Seguridad Pública.

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Municipio de Colón deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de las evaluaciones anteriores y la presente evaluación para realizar el programa



de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del FORTAMUN-DF.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Los objetivos estratégicos identificados del Fondo se encuentran alineados con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.• El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FORTAMUN-DF.• El Destino de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable.• El proceso de operación para la ministración municipal fue oportuna, completa y eficiente.• Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron lo esperado.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con normatividad específica del FORTAMUN-DF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF).• Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de Desarrollo de los 3 niveles de gobierno• Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado I-005-FORTAMUN-DF Municipal, Federal 2019, acorde con la LCF.• Ruta de operación del FORTAMUN-DF y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión.• Oportunidad en las transferencias de recursos del FORTAMUN-DF al Municipio por el nivel federal y el estatal.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• El Municipio carece de una MIR específica del FORTAMUN-DF.• El Municipio de Colón no cuenta fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FORTAMUN-DF en sus niveles estratégicos y de gestión• El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio de Colón no está autorizado.• Se carece de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso no sistematizado que aplica la Secretaría de Obras Públicas.

2.2.4 Amenazas:

- Establecer Reglas de Operación y/o lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF que contemple la población potencial, objetivo y beneficiaria.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FORTAMUN-DF en el Municipio de Colón obtuvo una calificación general 8.5 (en escala de 0 a 10), lo cual fue aceptable.
- Cuenta con los conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUN-DF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio de Colón no cuenta con una MIR específica del FORTAMUN-DF.
- La aplicación del FORTAMUN-DF se realizó de acuerdo al artículo 37 de la LCF.
- En la Operación del FORTAMUN-DF resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos, se recomienda realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.
- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales de la MIR.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1.000; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 99.99% y pagado fue de 99.12% y el costo promedio fue de \$629.32 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer Reglas de Operación y/o lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF que contemple la población potencial, objetivo y beneficiaria.
2. Diseñar una MIR Municipal específica del FORTAMUN-DF con indicadores estratégicos y de gestión armonizada con la Matriz de Indicadores para Resultado I-005- FORTAMUN-DF Municipal 2019, que permita al Municipio el control mediante la utilización de la metodología en el manejo del fondo.
3. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de resultados estratégicos y de gestión del FORTAMUN-DF de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL
4. Tramitar la autorización del Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio de Colón para fortalecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución del FORTAMUN-DF.
5. Oficializar el proceso de operación que aplica la Secretaría de Finanzas del Municipio respecto del FORTAMUN-DF en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
6. Difundir en el portal de internet municipal los documentos normativos que operan en el FORTAMUN-DF



7. Mantener la eficiencia en el manejo de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas y lineamientos que les competen, buscando disminuir el recurso que es reintegrado a la Federación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Mario Rizo Martínez	
4.2 Cargo: Representante Legal	
4.3 Institución a la que pertenece: TGC Global Administrative S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores: 1. Lic. Wilfrido Ávila Pantaleón 2. Lic. Rosalinda Rodríguez Caricio	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tgc.globa@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 365 00 00	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio 2019.	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas. Secretaría de Seguridad Pública.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Julián Martínez Ortiz.	Unidad Administrativa: Secretario de Finanzas.



Correo electrónico: secretariadefinanzas@colon.gob.mx Teléfono: 419 292 0234. Ext. 1802.	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de para la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF 2019.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 324,800.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N).	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos del Municipio de Colón, Querétaro.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php	

Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, Ejercicio Fiscal 2019.

Consulta de publicación en página electrónica:
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kItqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO4C9VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPJMSQzY48qLz8A72tV4m6j9A==>

Rúbrica

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería, S.P.F.